ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

LA SUSCRITO SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

CERTIFICA

Que de conformidad con lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **LUZ ESTELA ROSALES AVENDAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **39059230** presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente**, LUZ ESTELA ROSALES AVENDAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No 39059230** es IDÓNEA para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACION DE APOYO A LA GESTIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA".**

Para constancia se firma en Ciénaga Magdalena, en el mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO SANCHEZ BOLAÑO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Municipio de Ciénaga Magdalena